

## DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día treinta y uno de octubre de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintiséis de septiembre y tres de octubre de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Expediente de modificación de créditos núm. 22/2017 por créditos extraordinarios.
4. Justificación de la subvención concedida a la Federación de AMPAS "SURCO", en virtud de convenio de colaboración, correspondiente al curso 2016/2017.
5. Modificación de condiciones del préstamo concertado por la EPEL Aparcamientos Municipales de Lucena con la entidad Caja Rural.
6. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la celebración de Bodas Civiles.
7. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la accesibilidad del edificio donde se ubica la Sede Judicial de Lucena sita en calle San Pedro, y si procede elevarlo al Pleno.
8. Propuesta para que se dé traslado de los escritos del Defensor del Pueblo Andaluz a las respectivas comisiones informativas.
9. Aceptación de donación de busto de D. Prudencio Uzar.
10. Extinción convenio de colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Lucentinos ARHALU.
11. Propuesta del Grupo Municipal de IU-LV-CA relativa al control y fiscalización del desarrollo del Servicio Público de Ayuda a Domicilio para la Dependencia y Ayuda a Domicilio Municipal.
12. Dar cuenta de la Memoria de Gestión del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio 2016.
13. Proposición del Grupo Municipal de IU-LV-CA en defensa del sistema público de pensiones.
14. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
15. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**9898 D4D4 8DA6 6124 B8A9**



(98)98D4D48DA66124B8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25/10/2017

Num. Resolución:

**2017/00011427**

Insertado el:

**25-10-2017**

pie\_firma\_corpo\_dipu\_01

pie\_firma\_corpo\_dipu\_01